



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2257

Aprobación definitiva de la modificación del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Manacor

Publicado en el BOIB núm. 10 de 21 de enero de 2016 y efectuados los trámites de información pública y audiencia, sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias durante el plazo concedido, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial de la modificación del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Manacor, con publicación del texto íntegro de la citada modificación.

“1. Modificar el Reglamento Orgánico Municipal a fin de añadir una disposición adicional tercera con el siguiente contenido:

«En las actas de las sesiones plenarios las intervenciones se recogerán en soporte de documento electrónico debidamente autenticado por el secretario de la corporación»”

Manacor, 26 de febrero de 2016

El alcalde,

Pedro Rosselló Cerdà

